



NOTA INFORMATIVA

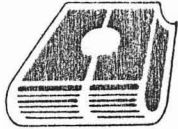
=====

El CONSEJO DE PATRONATO de esta Institución, en sesión celebrada el pasado día 12 de los corrientes y en relación con los recientes acontecimientos universitarios, adoptó el acuerdo siguiente:

1º.- Hacer patente su honda preocupación por el agravamiento de la problemática universitaria en esta isla, caracterizado por la acentuación de los gestos de insolidaridad de -- los responsables de la Universidad de la Laguna, que atentan -- directamente al elemental derecho de los alumnos a la seguridad en el mantenimiento de sus puestos escolares y paralizan -- cualquier iniciativa de los Organismos y Entidades de Gran Canaria dirigida a la solución racional de los problemas existentes.

2º.- En este sentido es necesario rechazar públicamente, por insolidaria y antiacadémica, la actitud adoptada por los -- profesores de la Facultad de Bellas Artes de la mencionada Universidad, contra la continuación de dichos estudios en Las Palmas, y protestar enérgicamente por las dificultades puestas para la normalización de las matriculas de los alumnos de esta -- isla, advirtiendo a las autoridades de la misma de la trascendencia que tiene el evitar que por segunda vez, y en aras de -- intereses inconfesables, se pretenda suprimir la posibilidad de de realizar estudios de la citada disciplina en Gran Canaria.

3º.- Llamar la atención de la opinión pública sobre el estado de hibernación impuesto por la Universidad de La Laguna al proyecto de modificación de los Estatutos de la Universidad Internacional de Canarias "Perez Galdós". Es absolutamente necesario se inste urgentemente de los organismos competentes, -- la modificación del Decreto de 29 de Marzo de 1.962, núm. 728/62, por la que se creó y se integró en la citada Universidad de la Laguna, desvinculandola de la misma y se apruebe la modificación de sus actuales Estatutos o Reglamento, dotandola de la --



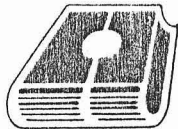
suficiente autonomía orgánica y presupuestaria, con Rectorado -- independiente de los de las actuales Universidades tradicionales del archipiélago, única manera de que pueda cumplir sus fines y salir del estado de postración en que se encuentra.

4º.- Lamentar que la Junta Nacional de Universidades haya paralizado el expediente de conversión de la Escuela de Asistentes Sociales de Las Palmas en Escuela Universitaria integrada en la Universidad Politécnica, ya que tal actuación entendemos -- que sólo responde al interés de la Universidad de La Laguna en -- impedir a dicha Escuela la adscripción deseada, única fórmula -- válida para satisfacer sus auténticos intereses, y a la que ni -- siquiera se opone el alegado principio de división funcional.

5º.- Hacer constar nuestra consternación por la publicación del Decreto del Gobierno Canario, núm. 740/1.984 de 25 de -- Noviembre, creador y regulador de una denominada Escuela de Práctica Jurídica de Canarias, por entender que con él se ha desnaturalizado el proyecto inicial, promovido por el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas y patrocinado por la Excma Audiencia Territorial de Canarias, con injustificado olvido y lesión de los -- intereses de dicha Corporación, a la que manifestamos nuestra -- solidaridad.

6º.- Apoyar decididamente la firme voluntad del Cabildo Insular de Gran Canaria de que se inicien en el próximo curso -- académico los segundos ciclos de las enseñanzas actualmente impartidas en las Divisiones del Colegio Universitario de Las Palmas, descalificando desde ahora cualquier velada intención de -- la Universidad de La Laguna de rebajar los "mínimos" previstos -- en el Convenio de colaboración propuesto por la Corporación Insular.

8º.- Instar al Cabildo Insular de Gran Canaria para que, en el caso de que, transcurrido el término fijado al 31 de Diciembre próximo, la Universidad de La Laguna no contestase a la oferta de negociación hecha por la Corporación, o pretendiese -- limitar los mínimos establecidos en ella, se revoquen los acuerdos plenarios adoptados el 26 de Julio pasado, iniciándose los -- trámites para la integración del Colegio Universitario en la Uni



9º.- Solicitar igualmente de la Corporación Insular que a la mayor urgencia se estudie la adscripción del Centro de -- Tecnología Pesquera del Cabildo al Centro Superior de Ciencias del ^Mar de la Universidad Politécnica de Las Palmas, ante las exigencias que imponen la iniciación el próximo curso del segundo ciclo de dicha carrera, de carácter fundamentalmente práctico.

10º.- Respecto al proyectado Instituto Tecnológico del Atlántico, esta Institución quiere hacer constar que, de llevarse a efecto tan loable idea, el mismo ha de tener su sede en la isla de Gran Canaria, integrándose en su marco natural que es la Universidad Politécnica de Las Palmas para poder -- realizar una tarea eficaz y positiva mediante la colaboración y el trabajo conjunto con los demás Centros afines y de similares características de la misma, tales como la Escuela Universitaria de Informática, la futura Facultad de la misma disciplina y otros.

Las Palmas de Gran Canaria a 17 de Diciembre de 1.984.